

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2022. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la pasada Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 28 de marzo de 2022 se decretó un dividendo de \$192 por acción. En consecuencia y de acuerdo a lo aprobado en dicha reunión, el pago se realizará el próximo 27 de mayo de la siguiente forma:

<i>Detalle</i>	<i>Dividendo por acción</i>	<i>Cuota de dividendo</i>
Accionista mayoritario y accionistas minoritarios personas jurídicas*	COP\$96	50%
Accionistas minoritarios personas naturales	COP\$192	100%

*El segundo pago para el accionista mayoritario y accionistas minoritarios personas jurídicas, por valor de COP\$96 será hasta el 21 de diciembre de 2022

Por lo anterior, y según el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
Mayo de 2022	23 de mayo de 2022	26 de mayo de 2022

Se debe tener en cuenta que, a partir del 27 de mayo de 2022, se negociarán en el mercado público dos especies de la acción ordinaria de Grupo Energía Bogotá:

- **Nemotécnico GEB:** acción ordinaria del GEB que la fecha del inicio del periodo ex dividendo del mes de mayo sea propiedad de accionistas personas jurídicas, y que, por ende, tiene derecho al pago del dividendo decretado en dos cuotas iguales pagaderas en mayo y diciembre de 2022.
- **Nemotécnico SDGEB:** acción ordinaria del GEB que a la fecha del inicio del periodo ex dividendo del mes de mayo sea propiedad de accionistas personas naturales, y que, por ende, tiene derecho al pago del dividendo decretado en una única cuota en mayo de 2022.

Con el fin de permitir al Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL) adelantar el proceso de segmentación de la acción en dos especies y separación de libro de accionistas, la negociación de la acción se suspenderá durante el periodo ex-dividendo comprendido entre el 23 al 26 de mayo de 2022, de acuerdo con el boletín normativo 023 de 2022.